

Reflexiones teóricas -jurídicas de los efectos Prejudicialidad en la jurisdicción Ordinaria Laboral y de la Seguridad Social en Colombia

Nombres y apellidos

Jair Enrique Ramírez Salgado

C.C. No. 1.045.688.751

Código estudiantil: 20112125069

Correo institucional: jramirez41@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Derecho Procesal

Tutor(es):

Inés Emilia Rodríguez Lara

RESUMEN

Se entiende la prejudicialidad como la existencia de una situación judicial en trámite o pendiente de resolución a cargo de otra autoridad judicial. Aunque también se da en procesos separados pero ante un mismo juez, así como es posible que se necesarie la suspensión de un proceso mientras se decida en el otro. El objetivo es analizar si la prejudicialidad en materia laboral afecta de manera negativa o positiva. Para lo cual se realizó un estudio analítico desde la línea de investigación jurídica básica, de alcance exploratorio. La recolección de información se llevó a cabo mediante revisión bibliográfica a través de los buscadores Scielo, Dialnet, Redalyc, Ecopus, Sciece, Academia, entre otros, bajo los descriptores prejudicialidad, proceso laboral, afectación, derecho procesal, de cuyos resultados se pudo determinar la escasa literatura en torno a prejudicialidad laboral, no así en prejudicialidad penal, civil, administrativa.

Los resultados indican que, un proceso laboral puede ser suspendido por la existencia de un evento de prejudicialidad o una petición por mutuo acuerdo, con la finalidad de evitar decisiones controversiales en la administración de justicia y favorecer la seguridad jurídica. La decisión de tal suspensión solo es competencia del juez. En conclusión, los efectos de la prejudicialidad en el proceso laboral, pueden ser tanto negativos como positivos, según sean las circunstancias debatidas en el proceso y la fuerza jurídica que tenga la decisión de un proceso sobre el otro.

Palabras clave: prejudicialidad, proceso laboral, suspensión, juez, competencia.

ABSTRACT

Prejudiciality is understood as the existence of a judicial situation in process or pending resolution by another judicial authority. Although it also occurs in separate processes but before the same judge, it is also possible that the suspension of one process is necessary while the other is decided. The objective of this essay is to analyze if the prejudice in labor matters affects negatively or positively. For which an analytical study was carried out from the line of basic legal research, with an exploratory scope. The collection of information was carried out through bibliographic review through the search engines Scielo, Dialnet, Redalyc, Ecopus, Sciece, Academia, among others, under the descriptors prejudiciality, labor process, affectation, procedural law, from whose results it was possible to determine the scarce literature around labor prejudiciality, but not in penal, civil, administrative prejudiciality. The results indicate that a labor process can be suspended due to the existence of a prejudicial event or a request by mutual agreement, in order to avoid controversial decisions in the administration of justice and favor legal certainty. The decision of such suspension is only the competence of the judge. In conclusion, the effects of prejudiciality in the labor process can be both negative and positive, depending on the circumstances discussed in the process and the legal force that the decision of one process has over the other.

Key Words: prejudiciality, labor process, suspension, judge, competition.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Amaquiña, M. (2014) La prejudicialidad en la instauración del sumario administrativo en el delito de peculado. Programa de Maestría en derecho procesal. Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4452/1/T1588-MDP-La%20prejudicialidad.pdf>
2. Barco Alzate, C. (2022) ¿Cuándo y cómo se puede suspender un proceso laboral? Codirector del Observatorio Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana y la Corporación Excelencia en la Justicia. <https://lexir.co/2022/07/26/cuando-y-como-se-puede-suspender-un-proceso-laboral/>
3. Betancourt, N. y Garzón, G. (2019) La prejudicialidad como conflicto de competencia en el arbitraje comercial internacional. Análisis de los sistemas jurídicos de Colombia y Perú. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Colombia.
4. Congreso de la República (1973) Código Civil. Congreso de la República. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.ht ml57 de 1887

5. Congreso de la República. Ley 1564 de 2012. Por el cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
6. Corte Constitucional. Sentencia T-924 de 2002. M.P. Álvaro Tafur Galvis.
7. Corte Constitucional. Sentencia T-666 de 2015. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.
8. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral Sentencia N° 46459 de 3 de Junio de 2015
9. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral, Sentencia N° 42167 de 6 de Marzo de 2012
10. Consejo Superior de Justicia, Sala Civil. Sentencia 11001020300020110146600 de julio 25 de 2011. M.P. Ruth marina Díaz Rueda.
11. Fenech (citado por Vaca, R. 2020. La prejudicialidad. <http://www.analisisjuridico.com/publicaciones/la-prejudicialidad/>
12. Guías jurídicas (2018) Prejudicialidad. https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUjM3MDtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA5IJQhDUAAAA=WKE
13. Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández-Collado, y Pilar Baptista Lucio. 2006. Metodología de la Investigación. Cuarta edición. México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana.
14. Lemus, N. y Pérez, G. (2010) Guía de preparatorio. Teoría general del procesal y programa analítico. <https://www.unilibre.edu.co/pereira/images/pdf/guia-preparatoriogeneralproceso.pdf>
15. Ley 906 de 2004, por el cual se expide el Código de Procedimiento Penal, sistema penal acusatorio.
16. Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso
17. Ley 600 de 2000, por el cual se expide el Código de Procedimiento Penal, sistema penal inquisitivo
18. Ley 1551 de 2012, Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
19. Llore Mosquera, citado por Vaca, R. (2019) La prejudicialidad. Análisis jurídico. En busca de una justicia justa. <http://www.analisisjuridico.com/publicaciones/la-prejudicialidad/>
20. Oderigo (1979) Enciclopedia Jurídica OMEBA, Prejudicialidad, PENI-PRES, tomo XXII, Buenos Aires - Argentina, Editorial DRISKILL S.A., p. 811.
21. Pabón Almanza, C. (2016) El juez deferente y el juez integrador: prejudicialidad en la aplicación del artículo 18 de la Ley de competencia desleal. Revista Con-Texto, n.º 46, pp. 25-53. doi: <https://doi.org/10.18601/01236458.n46.03>. Ponencia elaborada en el marco del Seminario Violación de normas como conducta de competencia desleal.
22. Pineda Gonzales, José A. 1990. Manual Teórico Práctico de Metodología de la Investigación Aplicada al Derecho. Puno.
23. Rama Judicial del poder público. Tribunal superior de Medellín. Sala sexta de decisión laboral. Radicado No. 050013105 006 2018 00334 01.

<https://tribunalmedellin.com/images/decisiones/laboral/2022/AL050013105006201800334.pdf>

24. Rodríguez Serna, F. (2014) La investigación jurídica básica y la investigación jurídica aplicada. Revista Justicia. No. 25 Barranquilla, enero-junio. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412014000100001
25. Romero Seguel, A. (2015) La prejudicialidad en el proceso civil. Rev. chil. Derecho vol.42 no.2 Santiago ago. Universidad de los Andes. Chile.
26. Rojas, Pino, Andrade y Silva (2020) La Prejudicialidad y su aplicación procesal en la Legislación Ecuatoriana. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000500366
27. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda. Subsección B. Radicado: 15001-23-31-000-2008-00111-01(0266-11)
28. Solano, N.; García, D. y Serrano, O. (2014) La prejudicialidad, su aplicación en el derecho procesal colombiano. Derecho comparado. Universidad Mayor de Cundinamarca.